



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 68-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que los señores Hernán Penagos Giraldo, Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia y José Thompson, Director Ejecutivo del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos por siglas -IIDH/CAPEL-, en nota de fecha 14 de octubre del año en curso, extiende cordial invitación para que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta de este Tribunal y/o un funcionario de la Institución, forme parte de la vigésima primera edición del "**Curso Interamericano de Elecciones y Democracia**", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 24 y 25 de noviembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo y designar a la Licenciada Lesly Crystal Menéndez Chinchilla, Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, para que participe en la vigésima primera edición del "**Curso Interamericano de Elecciones y Democracia**", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 23 al 26 de noviembre del año en curso;

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cincuenta por ciento (50%)** de la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viático a favor de la Licenciada Lesly Crystal Menéndez Chinchilla, Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, del 23 al 26 de noviembre del año en curso;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del boleto aéreo a favor de la Licenciada Lesly Crystal Menéndez Chinchilla, Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, del 23 al 26 de noviembre de 2025;

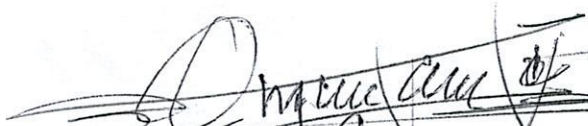
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

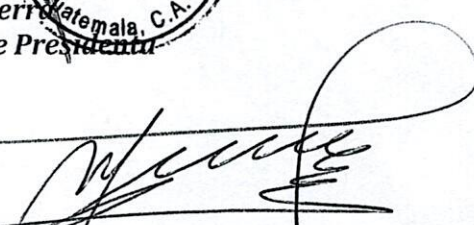
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de noviembre de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:

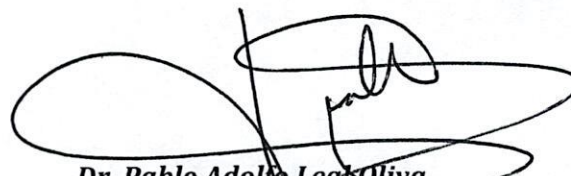

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta

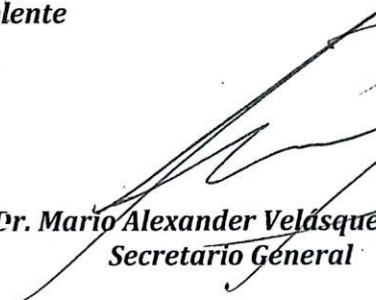



MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Lear Oliva
Magistrado Suplente


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

